

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 925-D-FLCH-16
Lima, 5 de diciembre de 2016

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10568-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO CON MENCIÓN EN HISTORIA DEL ARTE.***

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 096/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **DAVID EMMANUEL FRANCO CÓRDOVA**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO** con mención en **HISTORIA DEL ARTE**;*

*Que mediante Dictamen N.º 151-UPG-FLCH-2016 de fecha 23 de setiembre de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magíster para la sustentación de la tesis del bachiller **DAVID EMMANUEL FRANCO CÓRDOVA**;*

*Que con fecha 26 de setiembre de 2016, el bachiller **DAVID EMMANUEL FRANCO CÓRDOVA**, sustentó la tesis titulada «**LA BASÍLICA DE MARÍA AUXILIADORA. LOS SALESIANOS Y LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN LIMA (1900-1963)**» la cual fue aprobada como **EXCELENTE**;*

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER en ARTE PERUANO Y LATINOAMERICANO con mención en HISTORIA DEL ARTE** al bachiller **DAVID EMMANUEL FRANCO CÓRDOVA**, con código de matrícula N.º 08037080.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUINA
DECANO

